



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



SALTA, 16 FEB. 2001

Expediente N° 12.023/01

RESOLUCIÓN N° 019/01

VISTO la Resolución CS N° 359/00 a través de la cual se prorroga hasta el 30 de abril del 2001, por duodécimos, el Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución N° 129/00 del CONSEJO SUPERIOR, habilitando el 90 % del mismo para su ejecución y observando lo dispuesto en el Artículo 2° de la misma Resolución; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 522/00 de esta Facultad, se aprobó la Distribución Presupuestaria para el Ejercicio 2.000, según planilla que como Anexo I forma parte de la misma Resolución por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130.000,00).

Que dicha Distribución obra como Presupuesto de esta Facultad.

Que el Artículo 27 de la ley 24.156 establece que, si al inicio del ejercicio económico-financiero no se encontrare aprobado el Presupuesto General, registrará el que estuvo en vigencia el año anterior con los ajustes de ley.

Que resulta procedente disponer la prórroga de la Distribución Presupuestaria para el Ejercicio 2.001.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar hasta el 30 de abril del 2.001, por duodécimos, la Distribución Presupuestaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobada por Resolución N° 522/00 del Consejo Directivo, habilitando el 90 % de la misma para su ejecución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Administrativa,



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



1.

SALTA, 16 FEB. 2001

Expediente N° 12.023/01

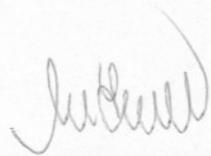
RESOLUCIÓN N°

019/01

Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Dirección Administrativa Económica, Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, Departamento Compras y Patrimonio y elévese al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente resolución.

  
Lic. Barbara Hennessey de Salta  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Nut. Maria Isabel Loza de Chavez  
Becana  
Fac. de Ciencias de la Salud